

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONSEJO DE GABINETE EL DÍA 18 DE FEBRERO DE 2025

Siendo las tres y cuarenta y cinco de la tarde (3:45 p.m.), el Excelentísimo Señor Presidente de la República, José Raúl Mulino Quintero, dio inicio a la sesión ordinaria del Honorable Consejo de Gabinete, en el salón Belisario Porras de la Presidencia de la República, con la asistencia del ministro de la Presidencia y secretario del Consejo de Gabinete, Juan Carlos Orillac Urrutia; la ministra de Educación, Lucy Molinar Jacques; el ministro de Salud, Fernando Joaquín Boyd Galindo; la ministra de Trabajo y Desarrollo Laboral, Jackeline del Carmen Muñoz de Cedeño; el ministro de Comercio e Industrias, Julio Moltó Alaín; el ministro de Desarrollo Agropecuario, Roberto José Linares Tribaldos; el ministro de Economía y Finanzas, Felipe Eduardo Chapman Arias; el ministro para Asuntos del Canal, Jose Ramón Icaza; el ministro de Relaciones Exteriores, encargado, Carlos Ruíz-Hernández; el ministro de Obras Públicas, José Luis Andrade; el ministro de Vivienda y Ordenamiento Territorial, Jaime Antonio Jované Castillo; la ministra de Desarrollo Social, Beatriz Carles Velásquez de Arango; el ministro de Seguridad Pública, Frank Alexis Ábrego; el ministro de Ambiente, Juan Carlos Navarro; la ministra de Cultura, María Eugenia Herrera Correa y la ministra de la Mujer, Niurka Palacio Urriola; asesores presidenciales, invitados y personal de trabajo.

Luego del saludo del señor Presidente, se inició con el primer punto del Orden del Día, en presencia del contralor General de la República, licenciado Anel Flores De La Lastra.

El ministro Juan Carlos Orillac, secretario del Consejo de Gabinete, procedió a la verificación del quórum, el cual se encontraba debidamente constituido.

En segundo lugar, el secretario del Consejo procedió a dar lectura al Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

Fecha: martes 18 de febrero de 2025

Hora: 3:00 p.m.

Lugar: Salón Dr. Belisario Porras, Palacio de las Garzas.

I. Verificación del Quórum.

II. Lectura y aprobación del Orden del Día.

III. Consideración de los siguientes proyectos

1. Ministerio de la Presidencia

- **Proyecto de Resolución de Gabinete N° 16-25**, Que autoriza la contratación, mediante procedimiento excepcional, entre Metro de Panamá, S.A. (MPSA) y la empresa Compañía Climatizadora, S.A., para el "Servicio de restauración del sistema de aire acondicionado enfriado por agua, instalado en las estaciones subterráneas de la Línea 1 del Metro de Panamá, S.A."

Cortesía de sala para el director general del Metro de Panamá, S.A., ingeniero César A. Pinzón; para el director de Operaciones y Mantenimiento del Metro de Panamá, S.A., ingeniero Luis Carlos Díaz y, para el jefe de la Secretaría de Asuntos Jurídicos del Ministerio de la Presidencia, licenciado Juan Cedeño.

2. Ministerio de Comercio e Industrias

- **Proyecto de Resolución de Gabinete N° 147-24**, Que aprueba la cesión del contrato N° 020/2023, suscrito entre la Autoridad de Turismo de Panamá y el CONSORCIO IC PROYECTOS, a favor de la empresa INGENIERÍA Y REMODELACIONES CIVILES, S.A (INRECI), para proseguir con la ejecución de la obra "Estudios, Diseño y Construcción para la Rehabilitación y Mejoramiento de la Vialidad de la Vía Cuango - Santa Isabel en el distrito de Santa Isabel, provincia de Colón", en los mismos términos que el cedente, por la suma de catorce millones ciento setenta y dos mil ciento cincuenta balboas con 00/100 (B/.14,172,150.00).

Cortesía de sala para la directora general de la Autoridad de Turismo de Panamá (ATP), ingeniera Gloria De León; la directora de Planificación y Desarrollo Turístico de la ATP, ingeniera Yadira González y para la jefa del Departamento Legal de la ATP, licenciada Sara Sánchez.

IV. Asuntos Varios

- **Ministerio de la Presidencia**

El secretario de Metas Presidenciales, S.E. Jose Ramón Icaza, hará la presentación del *"Plan de Inversión Pública Priorizada para Dinamizar la Economía"*.

V. Lo que proponga el Excelentísimo señor Presidente de la República.

VI. Cierre de la sesión del Honorable Consejo de Gabinete.

Concluida la lectura del Orden del Día y sometido a la consideración del Consejo de Gabinete, fue aprobado por unanimidad.

Como tercer punto, se sometió a la consideración del Consejo de Gabinete el siguiente tema:

Ministerio de la Presidencia

- **Proyecto de Resolución de Gabinete N° 16-25**, Que autoriza la contratación, mediante procedimiento excepcional, entre Metro de Panamá, S.A. (MPSA) y la empresa Compañía Climatizadora, S.A., para el "Servicios de restauración del sistema de aire acondicionado enfriado por agua instalado en las estaciones subterráneas de la Línea 1 del Metro de Panamá, S.A."

Cortesía de sala para el director general del Metro de Panamá, S.A., ingeniero César A. Pinzón; para el director de Operaciones y Mantenimiento del Metro de Panamá, S.A., ingeniero Luis Carlos Díaz y, para el jefe de la Secretaría de Asuntos Jurídicos del Ministerio de la Presidencia, licenciado Juan Cedeño.

El ingeniero Pinzón introdujo el tema indicando que se presenta a la consideración de los señores miembros del Consejo de Gabinete la solicitud de autorización para contratar mediante procedimiento excepcional, a la empresa Compañía Climatizadora, S.A., para el servicio de restauración del sistema de aire acondicionado enfriado por agua, instalado en las estaciones subterráneas de la Línea 1 del Metro de Panamá, S.A. Señaló el ingeniero Pinzón, que el ingeniero Luis Carlos Díaz, ampliaría el tema.

Inició el ingeniero Díaz señalando que al inicio de la operación de la Línea 1, la Dirección de Operaciones y Mantenimiento de Metro de Panamá, S.A. (MPSA) decidió externalizar los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo en los

diferentes equipos del sistema de aire acondicionado, pero que en abril del año 2017, MPSA, opta por implementar una estrategia de internalización del mantenimiento preventivo y correctivo, situación que abarca el alcance de doce estaciones, que corresponden a aproximadamente el 80% de las actividades de mantenimiento.

Señaló el director de Operaciones y Mantenimiento que, si bien es cierto, el mantenimiento preventivo y correctivo ha sido brindado de manera ininterrumpida a los sistemas de aire acondicionado enfriados por agua de las estaciones subterráneas, se han dado situaciones que han afectado el buen funcionamiento de estos equipos, como lo son, los recortes a los presupuestos de funcionamiento e inversión correspondientes a los años 2020, 2021, 2022, 2023 e incluso 2024 y la constante rotación del personal, lo cual ha repercutido en la contratación de personal para realizar esta labor.

Agregó el ingeniero Díaz que, aunado a lo anterior, se han postergado proyectos de mejora de los equipos y cambios por obsolescencia de algunos de sus componentes. Que estas circunstancias han provocado que las actividades de mantenimiento no se ejecuten de una manera óptima, lo que ha contribuido a un aumento en las fallas operativas de los equipos y un deterioro progresivo de los componentes claves de los sistemas de aire acondicionado, dando como resultado un incremento en la sensación térmica percibida por los usuarios, causando incomodidad y críticas de los mismos al igual que del personal de MPSA que trabaja en la operación del Metro.

Señaló el ingeniero Díaz que, en atención a lo anterior y en busca de una solución a los problemas y afectaciones que el sistema de aire acondicionado de las estaciones subterráneas está generando al personal y usuarios del Metro, se publicó la Solicitud de Información N° SDI-31551, cuya fecha límite para la entrega de información fue el 27 de enero de 2025, que en dicho período entregó la información requerida la empresa Compañía Climatizadora, S.A.

Agregó que, con la información recibida en la Solicitud de Información y otras cotizaciones previas obtenidas de los contratos administrados por la Dirección de Operaciones y Mantenimiento, se preparó el estudio de mercado para establecer el precio de referencia, el cual fue de B/. 4,463,188.40. Que la intención inicial era realizar un acto público mediante una licitación pública; sin embargo, debido a la agudización de las quejas de los usuarios y del personal operativo de MPSA, se

solicitó propuesta económica a la empresa Compañía Climatizadora, S.A., para atender de manera inmediata las afectaciones, siendo la propuesta entregada, por la suma de B/. 4,189,575.04, la cual está por debajo del precio de referencia resultado del estudio de mercado realizado. Que este trabajo tendría un periodo de ejecución de seis meses, y que las reparaciones se estarían realizando en las estaciones de 5 de Mayo, la Lotería, Santo Tomás, Iglesia del Carmen, Vía Argentina, Fernández de Córdoba y El Ingenio y que el proyecto abarcaría estudios de temperatura, suministro e instalación de equipos, partes y componentes.

Agregó el ingeniero Díaz que la empresa Compañía Climatizadora, S.A., mantiene relación comercial con MPSA desde el año 2022, que ha participado y se le ha adjudicado varias licitaciones, que dado que esta empresa ya ha trabajado en otros proyectos con el MPSA, cuenta con personal capacitado en las normas de seguridad de MPSA, conoce el sistema SAP y la logística de trabajo, además que ha realizado un trabajo satisfactorio y de calidad y cuenta con las certificaciones requeridas para ejecutar estos trabajos.

El ingeniero Díaz indicó que este servicio constituye una necesidad básica de la ciudadanía, por lo cual, es indispensable esta contratación para asegurar la fiabilidad y buena operación de estos equipos, alargando su vida útil y velando por recuperar las condiciones de confort que merecen los usuarios y los colaboradores, por lo que la contratación la fundamentan en el numeral 5 del artículo 79 del Texto Único de la Ley 22 de 2006, ordenado por la Ley 153 de 8 de mayo de 2020.

Finalizó señalando que la Junta Directiva de Metro de Panamá, S.A., mediante Resolución de Junta Directiva N° MPSA-8-2025 de 17 de febrero de 2025, autorizó al Director General y Representante Legal de Metro de Panamá, S.A., a solicitar ante el Consejo de Gabinete la aprobación para la contratación mediante procedimiento excepcional con la empresa Compañía Climatizadora, S.A., para los "Servicios de restauración del sistema de aire acondicionado enfriado por agua instalado en las estaciones subterráneas de la Línea 1 del Metro de Panamá, S.A.".

El señor Presidente indicó que no se puede desmejorar el servicio que se le da a la ciudadanía, que se debe mantener un programa de mantenimiento continuo, anual, bimestral, como sea necesario.

El ministro Orillac pregunta que siendo que los trabajos duran seis meses, si habrá algunas áreas a las que se podrá mejorar el sistema de aire acondicionado antes de ese tiempo, a lo que el ingeniero Díaz señala que a partir del mes dos, habrá

mejoras, pero que se verá un cambio total hasta cumplido los seis meses. Que se estará utilizando el sistema de ventilación de los túneles para ofrecer una alternativa de mejora.

Luego de presentado el tema a la consideración de los señores miembros del Consejo de Gabinete, se somete a votación y se aprueba de forma unánime la **Resolución de Gabinete N° 13 de 18 de febrero de 2025.**

Seguidamente se presenta a la consideración del Consejo el siguiente tema,

Ministerio de Comercio e Industrias

- **Proyecto de Resolución de Gabinete N° 147-24,** Que aprueba la cesión del contrato N° 020/2023, suscrito entre la Autoridad de Turismo de Panamá y el CONSORCIO IC PROYECTOS, a favor de la empresa INGENIERÍA Y REMODELACIONES CIVILES, S.A (INRECI), para proseguir con la ejecución de la obra “Estudios, Diseño y Construcción para la Rehabilitación y Mejoramiento de la Vialidad de la Vía Cuango - Santa Isabel en el distrito de Santa Isabel, provincia de Colón”, en los mismos términos que el cedente, por la suma de catorce millones ciento setenta y dos mil ciento cincuenta balboas con 00/100 (B/.14,172,150.00).

Cortesía de sala para la directora general de la Autoridad de Turismo de Panamá (ATP), ingeniera Gloria De León; la directora de Planificación y Desarrollo Turístico de la ATP, ingeniera Yadira González y para la jefa del Departamento Legal de la ATP, licenciada Sara Sánchez.

El ministro Moltó introdujo el tema indicando que se trata de la solicitud de aprobación de la cesión del contrato N° 020/2023, suscrito entre la Autoridad de Turismo de Panamá y el CONSORCIO IC PROYECTOS, a favor de la empresa INGENIERÍA Y REMODELACIONES CIVILES, S.A (INRECI), para proseguir con la construcción de la carretera Cuango - Santa Isabel en el distrito de Santa Isabel, Colón. Que, dado que se trata de un proyecto de la Autoridad de Turismo de Panamá, la directora Gloria De León, ampliaría el tema.

La ingeniera Gloria De León, inició explicando que como antecedentes al tema, el Consejo de Gabinete a través de la Resolución de Gabinete N°115 de 10 de octubre de 2023, aprobó la contratación, mediante procedimiento excepcional, entre la Autoridad de Turismo de Panamá y el CONSORCIO IC PROYECTOS, conformado

por las empresas ITECPA, S.A. y CONCOR, S.A., para el proyecto: “Estudios, Diseño y Construcción para la Rehabilitación y Mejoramiento de la Vialidad de la Vía Cuango - Santa Isabel en el distrito de Santa Isabel, provincia de Colón”, por un monto B/.14,172,150.00.

Agregó la ingeniera De León que producto de la aprobación emitida por el Consejo de Gabinete se suscribió el Contrato N° 020/2023 de 6 de febrero de 2024, por un periodo de 18 meses contados a partir de la entrega de la orden de proceder, el cual fue refrendado por la Contraloría General de la República el 18 de marzo de 2024 y la orden de proceder fue emitida a través de nota de 18 de abril de 2024.

Señaló además la ingeniera De León que el CONSORCIO IC PROYECTOS, mediante la nota N° C-P076-0064.2024.10.0064 de 14 de octubre de 2024 dio a conocer la intención de ceder el Contrato N° 020/2023 a favor de la empresa INGENIERÍA Y REMODELACIONES CIVILES, S.A. (INRECI), en atención a lo señalado en la Cláusula Décima Primera del Contrato N° 020/2023 que establece que se podrá ceder los derechos y obligaciones que nazcan de este contrato, previo cumplimiento de los requisitos, autorizaciones y/o formalidades respectivas, señalando que es preciso que el cesionario cuente con la capacidad técnica y financiera para proseguir la obra objeto del contrato, en los mismos términos que el cedente, según lo establece la ley.

Agregó la ingeniera De León que el Consejo Nacional de Turismo, a través de la Resolución N° 013-2024 de 19 noviembre de 2024, la autorizo, como Administradora General de la Autoridad de Nacional de Turismo de Panamá, para que, previo los trámites legales correspondientes, suscribiese el contrato de cesión correspondiente al Contrato N° 020/2023 de 6 de febrero de 2024, entre el CONSORCIO IC PROYECTOS (como cedente) y la empresa Ingeniería y Remodelaciones Civiles, S.A. (INRECI) (como cesionaria), para la realización de los “Estudios, Diseño y Construcción para la Rehabilitación y Mejoramiento de la Vialidad de la Vía Cuango - Santa Isabel en el distrito de Santa Isabel, provincia de Colón”, por la suma de B/.14,172,150.00.

La ingeniera De León amplió indicando que según el informe técnico N°120-GP-INF-0070-2024 de 21 de noviembre de 2024 la empresa aportó los requisitos técnicos y financieros para la cesión y la Dirección de Inspecciones del Ministerio de Obras Públicas, a través de la nota N°DNI-6773-24 de 15 de noviembre de 2024 notificó que una vez revisada y analizada la documentación presentada por la

empresa INGENIERÍA Y REMODELACIONES CIVILES, S.A. (INRECI), esta cumple con los requisitos técnicos establecidos en el pliego de cargos, en cuanto a experiencia similar al objeto del proyecto.

Señaló la ingeniera De León que este proyecto dará muchas oportunidades de empleo a los colonenses durante su ejecución, al igual que será importante para el desarrollo del turismo en la región. Agregó además que, en el año 2018, se cambió la alineación de la carretera original, por lo que está en evaluación si continuar por la segunda alineación propuesta, o se vuelve a la original.

Luego de presentado el tema a la consideración de los señores miembros del Consejo de Gabinete, se somete a votación y se aprueba de forma unánime la **Resolución de Gabinete N° 14 de 18 de febrero de 2025.**

A continuación, el quinto punto del orden del día, Asuntos Varios,

- Ministerio de la Presidencia

El secretario de Metas Presidenciales, S.E. Jose Ramón Icaza, hará la presentación del *“Plan de Inversión Pública Priorizada para Dinamizar la Economía”*.

El ministro Jose Ramón Icaza, ministro del Canal y secretario de Metas inicia agradeciendo a la licenciada Kristell Getzler, secretaria de Asuntos Económicos y al licenciado Alberto Vallarino, asesor Económico, y a todos los ministerios e instituciones, por el apoyo en la realización de este trabajo que se presenta al que han denominado *“Plan de Inversión Pública Priorizada para Dinamizar la Economía”*.

Indicó el ministro Icaza que se establecieron varios criterios, factibilidad, alto impacto y corto plazo, los cuales se han enfocado en cinco grupos, agua y saneamiento, educación, salud, carretera, gobierno y seguridad, en los cuales se han identificado 33 proyectos, de los cuales 14 se encuentran en ejecución, 13 en formulación y seis como otros proyectos priorizados.

Indicó el ingeniero Icaza que entre los proyectos que se encuentran en ejecución, se encuentran el programa de mejora a redes de acueducto a Nivel Nacional, lo cual constituye un proyecto importante que impacta mucho en la población, al igual que el mantenimiento y rehabilitación de las plantas de tratamiento de agua potable ya existentes, entre estas, el nuevo hospital Aquilino Tejeira de Penonomé, el hospital

Amador Guerrero de Colón, el hospital del Niño, el Centro Femenino de Rehabilitación en Pacora y la rehabilitación y mantenimiento de escuelas, y otros que suman 14 proyectos.

Agregó el ingeniero Icaza que se ha hecho una verificación del presupuesto de cada uno de estos proyectos, en vías de conocer la situación presupuestaria actual y los requerimientos adicionales de los que será necesario proveerlos; indicó que es importante también señalar que las instituciones deberán priorizar los gastos y reforzar con los recursos actuales, en este sentido se han podido ubicar en colaboración con la Dirección de Presupuesto Nacional, del Ministerio de Economía y Finanzas, montos adicionales para el avance de estos proyectos. También se ha logrado financiamiento a través del BID por el orden de los 250 millones de dólares, con lo cual se refuerzan los montos de inversión en estos proyectos.

Puntualizó señalando que el total a invertir en estos 14 proyectos es de B/1,953.7 millones, de lo cual en el presupuesto 2025 se tiene contemplado un total de B/135.6 millones de dólares, con un requerimiento de B/520.3 millones de dólares y de los cuales DIPRENA ya ha ubicado B/281.6 millones.

El señor Presidente indicó que se hace necesario dotar de una infraestructura hospitalaria el sector de las playas, Río Hato y alrededores, es un área en donde hay un aeropuerto, muchos hoteles, comunidades, se debe tener un acceso rápido a facilidades hospitalarias completas sobre todo por alguna emergencia que se llegue a presentar.

Indicó además el ingeniero Icaza que existe otro grupo de proyectos que se encuentran en la fase de formulación, entre estos tenemos, Proyecto Continuación Corredor de las Playas con variante Campana, Caminos de Producción, Reservorio Multipropósito de Azuero, Programa de Pozos y Microacueductos a Nivel Nacional, Sistema y Manejo de Lixiviados de Cerro Patacón, Programa Construcción de Escuelas (8) a Nivel Nacional y otros que suman 13 proyectos.

Señaló el ingeniero Icaza que este grupo de proyectos no se han iniciado, comenzaría la formulación, la preparación, viabilidad y licitaciones; se ha hecho una evaluación similar, verificando con cada institución lo presupuestado para el año 2025, el requerimiento adicional de fondos, y la propuesta que DIPRENA ha gestionado: igualmente se indicó que se debe priorizar estas formulaciones, al igual que el recurso para la ejecución, porque se trata de proyectos de suma

importancias, de beneficio para la población, o de proyectos que ayudarán al cuidado del medio.

En este grupo de proyectos, indicó el ministro Icaza, se registra un monto total para la ejecución de los mismos de 1,200.2 millones de dólares, de los cuales se ha presupuestado para el año 2025, la suma de B/.77.8 millones de dólares, con un requerimiento adicional de B/.113.3 millones de dólares y DIPRENA ha ubicado un total de B/.63.1 millones de dólares.

El señor Presidente indicó que para el mes de junio quiere ver los avances en la ejecución del presupuesto, y que aquellos fondos que no se hayan ejecutado proporcionalmente a ese mes, serán transferidos al que los necesite. Señaló al ministro Chapman y al director de DIPRENA, que en la primera quincena de julio, lo que no se ha utilizado, pasarlo a los proyectos que necesiten fondos.

Agregó el ministro Icaza que existen otros proyectos priorizados, que son seis, los cuales son el Proyecto Estelina Tejeira, el Conjunto Monumental de Portobelo, el Estadio Roberto Mariano Bula, el Plan de Promoción Turística-Panamá Anfitrión del Mundo, el Centro de Alto Rendimiento del Deporte Panameño, el Conjunto Monumental Casco Antiguo: Palacio de Justicia y Teatro Anita Villalaz, en estos proyectos cuyo monto para ejecutar suman un total de 143.2 millones de dólares, se cuenta con un presupuesto para el año 2025 de 26.3 millones de dólares, con un requerimiento adicional de 78 millones y recursos propuestos por DIPRENA de 49.10 millones de dólares.

Finalizó el ministro y secretario de Metas, licenciado Icaza, indicando que cada ministerio e institución ha contribuido con la información que se ha expuesto, y también con la información y el desglose de cada proyecto, que se ha querido dar una actualización de donde se está hoy en relación a las prioridades en temas de interés para toda la población. Que en un próximo Gabinete se estará explicando la segunda parte de este trabajo. Señaló también que, se le estará dando seguimiento a los proyectos y apoyando en las dificultades que se presenten. Que se estarán presentando periódicamente al Gabinete, avances de los proyectos presentados.

El señor presidente agradece al equipo por el trabajo realizado, ya que se hizo un gran esfuerzo para poder recopilar toda la información y hacer una radiografía de lo que cada institución está manejando.

Luego de asuntos varios, pasamos al siguiente tema,

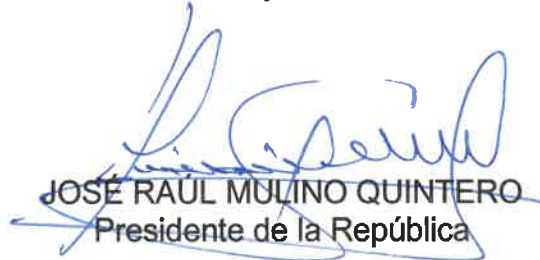
- Lo que proponga el Excelentísimo señor Presidente de la República.

No hubo propuestas por parte del señor Presidente.

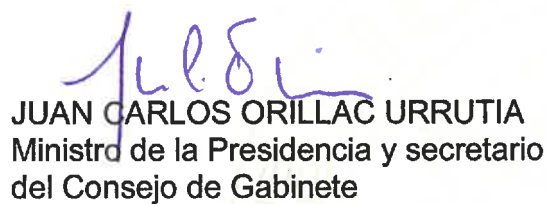
Como sexto punto en el orden del día,

- Cierre de la Sesión del Honorable Consejo de Gabinete.

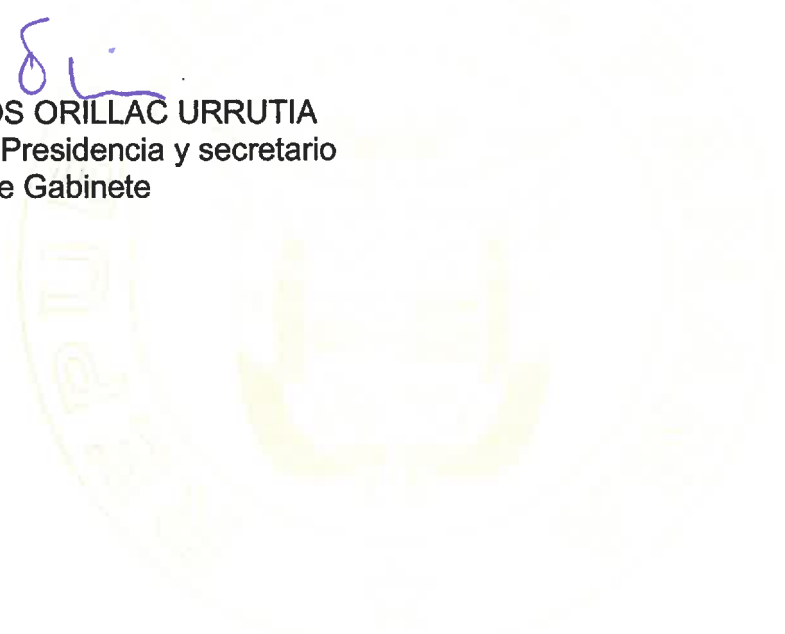
Siendo las seis y veintiocho de la tarde (6:28 p.m.) de hoy 18 de febrero de 2025,
se cierra la Sesión del Honorable Consejo del Gabinete.



JOSE RAUL MULINO QUINTERO
Presidente de la República



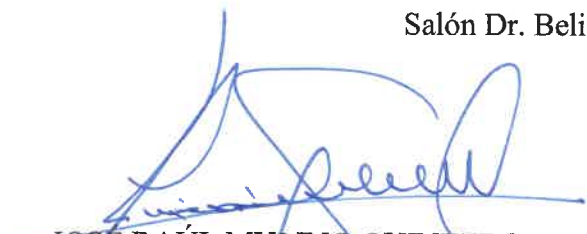
JUAN CARLOS ORILLAC URRUTIA
Ministro de la Presidencia y secretario
del Consejo de Gabinete



ASISTENCIA DEL CONSEJO DE GABINETE ORDINARIO

18 DE FEBRERO DE 2025

Salón Dr. Belisario Porras, Presidencia de la República



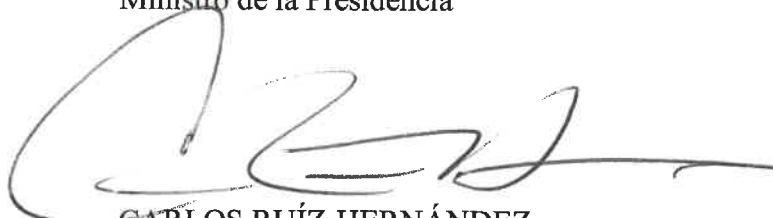
JOSE RAÚL MULINO QUINTERO
Presidente de la República



JUAN CARLOS ORILLAC URRUTIA
Ministro de la Presidencia



DINOSKA MONTALVO DE GRACIA
Ministra de Gobierno,



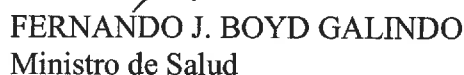
CARLOS RUÍZ-HERNÁNDEZ
Ministro de Relaciones Exteriores, encargado



LUCY MOLINAR JACQUES
Ministra de Educación



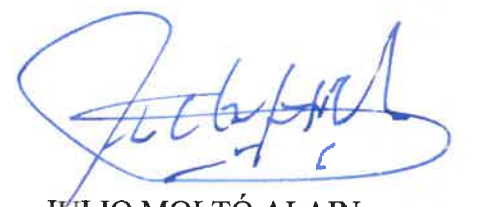
JOSÉ LUIS ANDRADE ALEGRE
Ministro de Obras Públicas



FERNANDO J. BOYD GALINDO
Ministro de Salud



JACKELINE MUÑOZ CEDEÑO de CEDEÑO
Ministra de Trabajo y Desarrollo Laboral



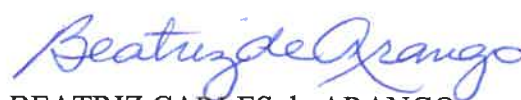
JULIO MOLTÓ ALAIN
Ministro de Comercio e Industrias



JAIME A. JOVANÉ CASTILLO
Ministro de Vivienda y Ordenamiento Territorial



ROBERTO J. LINARES TRIBALDOS
Ministro de Desarrollo Agropecuario



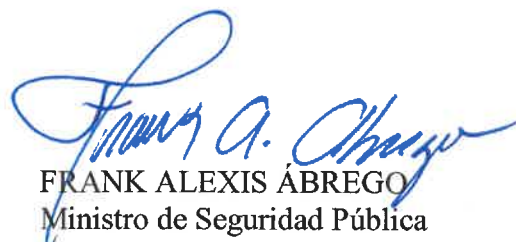
BEATRIZ CARLES de ARANGO
Ministra de Desarrollo Social



FELIPE E. CHAPMAN ARIAS
Ministro de Economía y Finanzas



JOSE RAMÓN ICAZA
Ministro para Asuntos del Canal



FRANK ALEXIS ÁBREGO
Ministro de Seguridad Pública



JUAN CARLOS NAVARRO Q.
Ministro de Ambiente



NIURKA PALACIO URRIOLO
Ministra de la Mujer



MARÍA EUGENIA HERRERA
Ministra de Cultura